

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2376** *Resolución de 3 de marzo de 2016, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas centralizadas y descentralizadas en el ámbito local para el año 2016.*

El INAP quiere orientar su actividad al objetivo de promover una buena Administración orientada al bien común. Es este el criterio que guiará toda la actividad de este Instituto, especialmente la oferta formativa y de aprendizaje que dirige a los empleados públicos.

En este sentido, el INAP, para cumplir con los fines anteriormente descritos y de acuerdo con las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de Administración local que tiene asignadas de acuerdo con el Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, pretende continuar atendiendo las principales demandas de los entes locales españoles mediante la ejecución centralizada del itinerario de Especialista en gestión de la formación en la Administración pública y de otras acciones formativas *on line* y descentralizadas en diferentes circunscripciones provinciales, en colaboración y de acuerdo con las necesidades detectadas por las comunidades autónomas uniprovinciales, diputaciones, cabildos y consejos insulares.

En consecuencia, esta Dirección adopta la siguiente resolución:

Primero. *Objeto y destinatarios.*

Mediante esta resolución se convocan acciones formativas centralizadas, *on line* y descentralizadas dirigidas al personal al servicio de las Administraciones públicas, preferentemente el de Administración local, que cumpla los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios de cada uno de los cursos, según se describe en los anexos I, II y III.

Segundo. *Presentación de solicitudes.*

Quien desee participar en las actividades formativas convocadas deberá presentar la correspondiente solicitud que será accesible tras la selección del curso al que se desea asistir en la siguiente dirección [www.inap.es/cursos-de-administracion-local](http://www.inap.es/cursos-de-administracion-local) y [www.inap.es/formacion-en-administracion-local](http://www.inap.es/formacion-en-administracion-local).

El consentimiento del superior jerárquico se entiende concedido desde el momento en que el solicitante accede a participar en acciones formativas en las que haya resultado seleccionado.

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

El plazo de presentación de solicitudes para el itinerario de Especialista en gestión de la formación en la Administración pública, así como para el curso de Motivación y Compromiso de los Empleados Públicos, incluidos en esta convocatoria, finaliza el día 28 de marzo de 2016. Para los cursos descentralizados, el plazo de presentación de solicitudes se indica en la página web del Instituto ([www.inap.es](http://www.inap.es)).

Tercero. *Selección.*

1. La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local seleccionará a los asistentes de entre las solicitudes que cumplan los requisitos, atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso.

2. En los itinerarios formativos y en el curso de Motivación y Compromiso de los Empleados Públicos, la selección se realizará atendiendo, además de al criterio prioritario de adecuación del perfil del candidato al itinerario, a la solicitud del itinerario en anteriores convocatorias. En los cursos descentralizados, la propuesta para la selección de alumnos,

que se llevará a cabo por dicha subdirección, se realizará por las entidades colaboradoras, basándose en los criterios de adaptación de los seleccionados a los objetivos del curso.

3. Los empleados públicos podrán participar en cursos de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas. Asimismo, se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

5. En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de selección a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento. Las personas con discapacidad que soliciten el curso podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y podrán indicar, asimismo, las adaptaciones necesarias en el curso formativo, siempre y cuando hayan sido seleccionadas.

#### Cuarto. *Régimen de asistencia.*

Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al diez por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

En las acciones formativas *on line* deberá prestarse especial atención a las normas que los tutores establezcan para su desarrollo.

Los alumnos seleccionados que no observen las reglas elementales de participación, respeto y consideración hacia profesores, compañeros o personal del INAP y, en general, que contravengan lo dispuesto en el Código Ético del INAP (que podrá consultarse en ([www.inap.es/conocenos](http://www.inap.es/conocenos))) podrán ser excluidos de las actividades formativas.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los alumnos contarán con el acceso gratuito a «Ágora» (<http://agora.edu.es/>), a La Administración al Día (<http://laadministracionaldia.inap.es>) y al Banco de Conocimiento (<http://bci.inap.es/>), así como a la Red Social Profesional (<https://social.inap.es/>).

#### Quinto. *Información adicional.*

La información detallada con los objetivos, contenidos, metodologías, calendario y valoración de cada curso descentralizado en colaboración será expuesta en la página web del Instituto ([www.inap.es](http://www.inap.es)), junto a su inscripción.

Igualmente, se podrá solicitar información adicional en las sedes donde se celebren los cursos y a través del correo electrónico [fl@inap.es](mailto:fl@inap.es)

#### Sexto. *Valoración.*

La valoración prevista en el anexo para cada acción formativa lo es a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.D) de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución de 26 de octubre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre).

Madrid, 3 de marzo de 2016.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

## ANEXO I

## Curso on line

Código	Denominación	Fechas	Modalidad	Horas por edición	Puntuación	Participantes	Destinatarios
FLP16-0003	Motivación y compromiso de los empleados públicos.	Del 1 al 30 de junio	On line	30	0,30	120	Empleados públicos directivos de corporaciones locales, especialmente habilitados nacionales.

## ANEXO II

## Itinerarios formativos

Itinerario	Destinatarios	Plazas	Código	Cursos itinerario	Puntuación cursos itinerario	Modalidad	Horas	Fechas presencial	Fechas on line
Especialista en gestión de la formación en la Administración pública. Modalidad: Mixto. Horas lectivas: 140. Lugar: on line. Puntuación de itinerario: 1,00. Código: FLP16-1014.	Empleados públicos, preferentemente de la Administración local y autonómica, con experiencia docente y/o en gestión de la formación.	30	FLP16-1014-0001	Innovación formativa. Nuevos modelos para la formación en la Administración pública.	0,10	On line	20	-	Del 02 de mayo al 20 de mayo de 2016
			FLP16-1014-0002	Estrategias metodológicas para la formación en la Administración pública.	0,10	On line	20	-	Del 30 de mayo al 17 de junio de 2016
			FLP16-1014-0003	Comunidades de práctica para la mejora del aprendizaje informal en la Administración pública.	0,10	On line	20	-	Del 27 de junio al 15 de julio de 2016
			FLP16-1014-0004	Herramientas TIC para el desarrollo de acciones formativas.	0,10	On line	20	-	Del 12 de septiembre al 30 de septiembre de 2016
			FLP16-1014-0005	Formación a formadores. Diseño y planificación de acciones formativas e-learning.	0,20	On line	30	-	Del 10 de octubre al 03 de noviembre de 2016
			FLP15-1014-0006	Formación a formadores. Desarrollo y evaluación de acciones formativas e-learning.	0,40	On line	30	-	Del 09 de noviembre al 30 de noviembre de 2016

## ANEXO III

## Acciones en colaboración

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad Colaboradora
FL16-3001	Principios y preceptos aplicables a la gestión económica del sector público en las nuevas leyes de procedimiento administrativo y régimen jurídico de las administraciones públicas.	22	0,22	35	Abierto a todos los trabajadores de las entidades locales. Tendrá preferencia el personal habilitado de carácter nacional y también el destinado en los servicios económicos: intervención, tesorería, gestión tributaria, concesión y justificación de subvenciones.	Presencial	IES Calvo Sotelo, c/ Mr. Archer M. Huntington, 24. A Coruña.	Diputación Provincial de A Coruña.
FL16-3002	Actualización de conocimientos: procedimiento, responsabilidad, contratación y transparencia.	25	0,25	35	Habilitados nacionales y otros funcionarios locales que ejerzan funciones vinculadas.	Presencial	Salón de Actos de la Diputación de Albacete. Paseo de la Libertad, 5. Albacete.	Diputación Provincial de Albacete.
FL16-3003	La ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	30	0,30	35	Funcionarios y empleados públicos en general destinados en la Administración provincial, insular y local, que tengan relación funcional con el ámbito propio de la materia y, especialmente, funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.	Presencial	Naturávilva, Antigua carretera de Cebrenos, km, 3. Ávila.	Diputación Provincial de Ávila.
FL16-3004	Impacto de las reformas administrativas en el ámbito local.	25	0,25	35	Secretarios e interventores de ayuntamientos, así como empleados públicos al servicio de la Administración local que desempeñen puestos de trabajo relacionados con los objetivos del curso.	Presencial	Centro de Estudios Locales. Complejo Asistencial Fuentes Blancas. Paraje Fuentes Blancas, s/n. Burgos.	Diputación Provincial de Burgos.
FL16-3005	Taller práctico sobre las instrucciones de contabilidad en el ámbito local.	30	0,30	35	Secretarios, interventores y técnicos relacionados con la materia.	Presencial	Aulas Diputación Provincial. c/ Pintores, 10. Cáceres.	Diputación Provincial de Cáceres.
FL16-3006	La reforma del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común: las Leyes 39/2015 y 40/2015 y su incidencia en la Administración local.	20	0,20	35	Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional y otros funcionarios de administración local que desempeñen funciones relacionadas con la gestión, tramitación, instrucción o resolución de procedimientos administrativos, con el asesoramiento jurídico de Administraciones locales o con la fiscalización interna de la actividad de las Administraciones locales.	Presencial	Aulas de la UNED. Plaza de San Antonio, 2. Cádiz.	Diputación Provincial de Cádiz.
FL16-3007	Novedades legislativas para la Administración local.	26	0,26	35	Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.	Presencial	Residencia Universitaria Santo Tomás. Plaza de San Francisco. Ciudad Real.	Diputación Provincial de Ciudad Real.
FL16-3008	Jornadas sobre el nuevo marco legal del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas y del régimen jurídico del sector público.	15	0,15	150	Secretarios, interventores de ayuntamientos, personal técnico y jurídico de ayuntamientos y diputaciones y demás entidades locales.	Presencial	Diputación Provincial de Córdoba. Plaza de Colón, 15. Córdoba.	Diputación Provincial de Córdoba.
FL16-3009	Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	20	0,20	35	Responsables y técnicos de los diferentes departamentos de las entidades públicas locales.	Presencial	Casa de Cultura de Girona.	Diputación Provincial de Girona.
FL16-3010	El procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas y el régimen jurídico del sector público: un enfoque local.	20	0,20	25	Personal empleado público interesado en conocer las novedades en el régimen jurídico en las Administraciones públicas.	Presencial	Aula 1 de la Diputación. C/ Periodista Barrios Talavera, 1. Granada.	Diputación Provincial de Granada.
FL16-3011	Régimen jurídico, transparencia y procedimiento administrativo de las entidades locales.	30	0,30	35	Funcionarios de Administración local, con habilitación de carácter nacional (secretarios-interventores) y funcionarios de Administración local de los grupos A1 y A2.	Presencial	Centro de San José. C/ Atienza, 4. Guadalajara.	Diputación Provincial de Guadalajara.
FL16-3012	El empleo público y la negociación colectiva: actual marco jurídico.	25	0,25	25	Técnicos locales (medios y superiores) vinculados a la gestión de recursos humanos y representantes sindicales de los empleados públicos locales.	Presencial	Sala Niebla. Gran Vía, 9. Huelva.	Diputación Provincial de Huelva.
FLP16-3013	La gestión por procesos y la planificación estratégica. La dirección por objetivos aplicada a la Administración local.	25	0,25	25	Responsables técnicos locales.	Presencial	Sala Niebla. Gran Vía, 9; planta baja. Huelva.	Diputación Provincial de Huelva.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad Colaboradora
FL16-3014	Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	30	0,30	50	Funcionarios con habilitación de carácter nacional, técnicos y personal con responsabilidades en áreas en las que sea necesario el conocimiento de las indicadas normas.	Presencial	Aula de Formación de la Diputación Provincial. C/ Porches de Galicia, 4. Huesca.	Diputación Provincial de Huesca.
FL16-3015	Contabilidad pública local: la instrucción de contabilidad y su plan general de contabilidad pública.	20	0,20	35	Interventores, secretarios-interventores, tesoreros y otro personal relacionado con la contabilidad de los municipios.	Presencial	Sede del Consell Insular de Ibiza. Avda. de España, 49. Ibiza.	Consell Insular d'Eivissa.
FL16-3016	Urbanismo, modificaciones legislativas y su aplicación.	25	0,25	30	Empleados públicos, preferentemente secretarios y técnicos de entidades locales y personal que trabaje en contacto con expedientes de gestión urbanística.	Presencial	Centro de Formación de la Escuela Riojana de Administración Pública. Plaza de Joaquín Elizalde, 24. Logroño.	Gobierno de La Rioja.
FL16-3017	Ley del Suelo de Galicia 2016.	24	0,24	35	Secretarios, secretarios-interventores, arquitectos, arquitectos técnicos y aparejadores municipales, y personal de la Administración local que desempeñe su actividad ligada al urbanismo.	Presencial	Aulas de Formación. Diputación Provincial de Lugo. C/ San Marcos, n.º 8. 27001. Lugo.	Diputación Provincial de Lugo.
FL16-3018	La reforma del régimen de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común; las Leyes 39/2015 y 40/2015 y su incidencia en la Administración local.	20	0,20	120	Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y otros funcionarios de Administración local que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la tramitación, instrucción o resolución de expedientes administrativos o con el asesoramiento interno de los órganos de la Administración local.	Presencial	Auditorio del Centre Empresarial Son Espanyol (Parc BIT), C/ Laura Bassi, s/n. Palma de Mallorca.	Consell Insular de Mallorca.
FL16-3019	Actualización en la gestión de materias jurídicas, económicas y gobierno abierto, y nuevas tecnologías de la información.	25	0,25	35	Empleados públicos de las Administraciones estatal, autonómica y local.	Presencial	Palacio de exposiciones y congresos. C/ Fortuny, 21. 52001. Melilla.	Ciudad de Melilla.
FL16-3020	Novedades relevantes de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.	25	0,25	35	Secretarios e Interventores de Administración local y técnicos destinados en las entidades locales que tramiten procedimientos administrativos.	Presencial	Centro Cultural Provincial. Diputación Provincial de Palencia. Sala de Formación, planta 4.ª. Plaza Abilio Calderón s/n. 34001 Palencia.	Diputación Provincial de Palencia.
FL16-3021	Principales reformas administrativas en el ámbito local.	22	0,22	35	Secretarios-interventores y personal al servicio de la Administración local que desempeñen puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con la materia objeto del curso.	Presencial	Aula I. Edificio Multifuncional de la Diputación Provincial de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea, 40 bis. Salamanca.	Diputación Provincial de Salamanca.
FL16-3022	El papel de la Administración local electrónica frente a las nuevas leyes de procedimiento administrativo, régimen jurídico y transparencia.	20	0,20	150	Secretarios, interventores, tesoreros, secretarios-interventores y técnicos superiores de las entidades locales.	Presencial	Salón de Plenos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32. Sevilla.	Diputación Provincial de Sevilla.
FLP16-3023	Hacia un modelo de Administración Local eficiente.	18	0,18	85	Técnicos, gestores y directivos locales, cuya actividad esté directa o indirectamente relacionada con la gestión de los servicios públicos locales. Especialmente indicado para habilitados nacionales.	Presencial	Centro Provincial de Formación Continua. Cortijo de Cuarto. C/ Gaspar Calderas, s/n (Bellavista) Sevilla.	Diputación Provincial de Sevilla.
FL16-3024	Procedimiento administrativo, Administración electrónica y transparencia en las entidades locales.	21	0,21	35	Secretarios e interventores de Administración local, técnicos de Administración general o especial de ayuntamientos.	Presencial	Aula Magna Jesús Posada de la Diputación de Soria. C/ Caballeros, 17. Soria.	Diputación Provincial de Soria.
FL16-3025	El patrimonio local.	20	0,20	30	Secretarios, secretarios-interventores, técnicos y otros empleados públicos responsables de los departamentos del patrimonio municipal y de las entidades locales.	Presencial	Aulas de formación de la Diputación. C/ Carles Riba, 6. Tarragona.	Diputación Provincial de Tarragona.
FL16-3026	Impacto de las nuevas Leyes de Procedimiento y nuevo régimen en el procedimiento local.	24	0,24	35	Secretarios, habilitados nacionales y empleados públicos de la Administración local, cuyo trabajo esté relacionado con la materia, preferentemente secretarios y habilitados nacionales.	Presencial	Centro Cultural San Clemente. Plaza de Santa Eulalia, 3. Toledo.	Diputación Provincial de Toledo.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad Colaboradora
FL16-3027	Gestión pública, dirección, ética y valores públicos.	40	0,40	35	Funcionarios de carrera en puestos de responsabilidad de nivel directivo (habilitados nacionales, directores de área, responsables de servicios, etc.), en las diferentes áreas de gestión de la organización.	Presencial	Diputación de Valencia. ADEIT, Fundación Universidad y Empresa. C/ Virgen de la Paz, 3 (junto Santa Catalina). València.	Diputación Provincial de València.
FL16-3028	Valoraciones de suelo e inmuebles.	40	0,40	35	Empleados públicos que desempeñen sus funciones en las áreas vinculadas a la valoración de suelo e inmuebles (urbanismo) de las Administraciones locales.	Presencial	Palacio de Congresos «Conde Ansures». Valladolid.	Diputación Provincial de Valladolid.
FL16-3029	Los servicios públicos locales. Formas de gestión. Los consorcios. Las cartas de servicios. Transparencia. Cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las Administraciones públicas.	30	0,30	35	Empleados públicos del ámbito de las Administraciones locales cuya actividad se relacione con la gestión de los servicios públicos locales, en concreto los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y técnicos que trabajen en esta materia.	Presencial	Aula de la Institución Fernando el Católico. Diputación Provincial de Zaragoza. Plaza de España, 2. Zaragoza.	Diputación Provincial de Zaragoza.